

Madrid, 28 de mayo de 2018

CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente, publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El consejo de administración de la Sociedad ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en primera convocatoria en el domicilio social sito en C/ Travessera de Gràcia, 11, 5ª planta, 08021 Barcelona, el día 29 de junio de 2018, a las 12 horas y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el 30 de junio de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

Atentamente,

CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.

D. Diego San José de Santiago
Consejero

Anexo I

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.

El consejo de administración de Corona Patrimonial SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), en sesión celebrada el 25 de mayo de 2018, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, esto es, C/ Travessera de Gràcia, 11, 5ª planta, 08021 Barcelona, el día 29 de junio de 2018, a las 12 horas, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 30 de junio de 2018, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, así como de la propuesta de aplicación de resultado.**
- 2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.**
- 3. Delegación de facultades.**
- 4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a su aprobación, los informes de gestión y los informes del auditor de cuentas.

En Barcelona, a 25 de mayo de 2018

D. Jean-François Pascal Emmanuel Bossy, presidente del consejo de administración de Corona Patrimonial SOCIMI, S.A.